

**Luis
Presente**

Por este medio, y por instrucciones del Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y en atención a su solicitud de información que presentó ante la Autoridad Administrativa Electoral a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día quince del mes y del año en curso, en la cual, textualmente solicita lo siguiente:

“Quisiera saber qué personas resultaron electas por acción afirmativa LGBT en el proceso electoral local 2024, nombre, el cargo que van a desempeñar y su identidad de género.

Quisiera saber si resultaron electas personas de la diversidad sexual en el proceso electoral local 2024 sin haber sido postuladas por acción afirmativa, nombre, a qué cargo resultaron electas y su identidad de género. “

Al respecto, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, lo solicitado se describe en la tabla siguiente:

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024						
Nombre	Cargo	Género	Calidad	Partido Político	Diversidad Sexual	Acción Afirmativa
José Xerardo Ramírez Muñoz	Diputado RP 1	Masculino	Suplente	PT	Si	No
Jazmín Gutiérrez Martínez	Regidor RP3	Femenino	Propietario	MORENA	Si	Si
Olga Janelly Luna Domínguez	Regidor RP3	Femenino	Suplente	MORENA	Si	Si
Magaly Estefanía Hernández Ramírez	Regidor RP3	Femenino	Propietario	MORENA	Si	Si
Yolanda Guadalupe Rivera	Regidor RP3	Femenino	Suplente	MORENA	Si	Si

Guevara						
Dionicio Saldivar	Regidor RP2	Masculino	Propietario	PAN	Si	Si
Mario García Saldivar	Regidor RP2	Masculino	Suplente	PAN	Si	Si
Ignacio Daniel Sánchez de la Torre	Regidor RP2	Masculino	Propietario	MORENA	Si	Si
Cesar Esparza de la Torre	Regidor RP2	Masculino	Suplente	MORENA	Si	Si
Sergio Mercado Montellano	RegidorMR3	Masculino	Propietario	PRD	Si	Si
José Manuel García Flores	RegidorMR3	Masculino	Suplente	PRD	Si	Si
José Manuel González Dorado	Regidor RP2	Masculino	Propietario	PAN	Si	Si
Rubén Valero Ramírez	Regidor RP2	Masculino	Suplente	PAN	Si	Si

De igual manera, se informa que en caso de inconformidad con la respuesta que se le proporciona, podrá interponer el Recurso de Revisión, por sí o a través de su representante, de manera directa o por medio electrónico ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Quejas de Respuestas, en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi consideración respetuosa.

Atentamente



Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León
Secretario Ejecutivo



C.c.p.- **Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas**. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia.- Mismo fin.
Lic. Martha Valdez López. Titular de la Unidad de Transparencia.- Mismo fin.
Archivo